

ACTA N°0127 -2025**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En la ciudad de Huancayo a los Treinta (30) días del mes de Mayo del año 2025, en el local del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión Huancayo, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución Administrativa N°438-2025-GRJ-DRSJ-HRDCQ-DAC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la **LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA N° 001-2025-HRDCQ-DAC-HYO-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE EMPAQUE TYVECK PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA, RECUPERACION Y CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN-HUANCAYO**, a fin de efectuar la CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LESVIA CARDENAS ORCON	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Central de Esterilización
		Suplente			
Primer Miembro	JANNET MARCELINA CASTRO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Central de Esterilización
		Suplente			
Segundo Miembro	ADRIAN CAPANI VARGAS	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística.
		Suplente			

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En la fecha señalada en el cronograma se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20122963714	IMPLANTES EXTERNOS PERUANOS S.A.C.	14/05/2025	Válido		14/05/2025	20122963714	
2	Proveedor con RUC	20327514581	PLATINUM CORP S.R.L.	16/05/2025	Válido		16/05/2025	20327514581	
3	Proveedor con RUC	20501549801	FERCO MEDICAL S.A.C.	14/05/2025	Válido		14/05/2025	20501549801	
4	Proveedor con RUC	20532516251	EXPOPERUANA C & J SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EXPOPERUANA C & J S.A.C.	15/05/2025	Válido		15/05/2025	20532516251	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s) de 1 a 4. Página 1 / 1

PRESENTACIÓN OFERTAS:

En el horario y fecha señalada se tienen las siguientes ofertas electrónicas registradas en el SEACE para su evaluación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Hefine	Acciones
1	20122963714	IMPLANTES EXTERNOS PERUANOS S.A.C.	23/05/2025	20:10:30	20122963714	23/05/2025	20:10:43	Enviado	Valide		
2	20327514581	PLATINUM CORP S.R.L.	23/05/2025	17:21:12	20327514581	23/05/2025	17:21:57	Enviado	Valide		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1

ADMISION DE OFERTAS:

Seguidamente, este colegiado procedió a la verificación, revisión y evaluación de los documentos que constituyen la única oferta registrada en el procedimiento de selección en mención, con la finalidad de corroborar la presentación de los documentos obligatorios, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones y demás aspectos establecidos en el requerimiento y bases integradas, teniendo en cuenta la siguiente premisa "Es obligatoria la presentación de todos los documentos obligatorios requeridos en el numeral 2.2.1 de las Bases Integradas "El Comité de Selección verificara la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**".

De la revisión de los requisitos y reporte del SEACE se procede con la revisión de presentación de **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**, según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO	IMPLANTES EXTERNOS PERUANOS S.A.C.	PLATINUM CORP S.R.L.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO	PRESENTO
2	Pacto de integridad (Anexo N° 2)		
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTO	PRESENTO
4	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	PRESENTO	PRESENTO

Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" – Huancayo

5	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	PRESENTO	PRESENTO
6	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N°5) , de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	PRESENTO	PRESENTO
7	Oferta Económica (Anexo N° 6) . En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En el caso de compras corporativas los postores deben formular su oferta económica de manera individual por cada entidad contratante.	PRESENTO	PRESENTO
8	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 16) .	PRESENTO	PRESENTO
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

EVALUACION DE LA OFERTA:

El Comité de Selección realiza la evaluación de la oferta conforme a lo establecido en los numerales 73.2 del artículo 73 del Reglamento; con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	IMPLANTES EXTERNOS PERUANOS S.A.C.	S/. 118,404.66	25.00
2	PLATINUM CORP S.R.L.	S/. 76,916.42	40.00

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	IMPLANTES EXTERNOS PERUANOS S.A.C.	MYPE	PUNTAJE TOTAL
FACTORES	PUNTAJES	SI	30 puntos
PRECIO: S/. 118,404.66 (Ciento Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuatro con 66/100 Soles)	25 puntos	5 puntos	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	PLATINUM CORP S.R.L.	MYPE	PUNTAJE TOTAL
FACTORES	PUNTAJES	NO	40 puntos
PRECIO: S/. 76,916.42 (Setenta y Seis Mil Novecientos Dieciséis con 42/100 soles)	40 puntos		

Por lo que en consecuencia corresponde a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación obteniéndose los siguientes resultados.

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Luego de culminada la evaluación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

POSTOR		IMPLANTES EXTERNOS PERUANOS S.A.C.		PLATINUM CORP S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ACREDITADO (CUMPLE)		ACREDITADO (CUMPLE)	
		SI	NO	SI	NO
A	CAPACIDAD LEGAL				
	HABILITACIÓN				
	<ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO Y SUS MODIFICATORIAS Vigente a la fecha de presentación de la Oferta, expedido por el Ministerio de Salud (DIGEMID); el Registro Sanitario o Certificado autorización de los productos a ofertar deberán de estar a nombre de la empresa postora. 	X		X	
	<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Vigente a la fecha de la presentación de la Oferta en idioma Castellano, deberán de estar a nombre de la empresa postora 				

	<p>Deberá ser extendido por autoridad competente del país origen; deberá de indicar la fecha de vigencia, caso contrario la fecha de emisión no deberá ser mayor a dos (02) años contados a partir de la fecha de la presentación de propuestas.</p> <p>En el caso que el certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, corresponda a un producto elaborado en el territorio nacional, este documento deberá certificar el área de manufactura correspondiente al producto. Asimismo, en el caso que la empresa postora sea ala vez un laboratorio fabricante nacional; en merito a la aplicación de los dispositivos que en esta materia se encuentran vigente en el territorio peruano, se entiende que el CBPM incluye al CBPA. De corresponder. Asimismo, se aceptará la presentación alternativa del ISO 13485.</p>	X		X	
	<p>• CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPA) Vigente a la fecha de la presentación de la Oferta en idioma Castellano, deberán de estar a nombre de la empresa postora o de un tercero. Deberá ser extendido por autoridad competente del país origen; deberá de indicar la fecha de vigencia.</p> <p>En el caso que la empresa postora sea un fabricante nacional; en merito a la aplicación de la normatividad reguladoras que en esta materia se encuentran vigentes en el territorio peruano; deberá considerarse que el Certificado de Buena Práctica de Almacenamiento (CBPA) está incluido en el Certificado de Buena Práctica de Manufactura (CBPM).</p> <p>• Acreditación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento y sus modificatorias • Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o el ISO 13485. • Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) 	X		X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
 	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 407,910.60 (Cuatrocientos Siete Mil Novecientos Diez con 60/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 101,977.65 (Ciento Un Mil Novecientos Setenta y Siete con 65/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ESTERILIZACIÓN EN GENERAL</p> <p>Acreditación La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ,correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante</p>	X		X	

<p>los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>			
RESULTADO		SI CUMPLE - CALIFICADA	SI CUMPLE - CALIFICADA

Con, **CARTA N°001-2025-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-HYO-DG/OEA-OL/CS-LPA001-2025**; de fecha 26 de Mayo del presente año se solicita a través del Pladicop la subsanación de la Oferta a la empresa **PLATINUM CORP S.R.L.**, de acuerdo al numeral 78.1 del artículo 78° del Reglamento de la Ley General de las Contrataciones Públicas

Con, documento **PLT-183-2025** la empresa **PLATINUM CORP S.R.L.**, realiza la subsanación de las observaciones realizada por los miembros del Comité de Selección encargados de la preparación, conducción y realización de la presente contratación.

El Comité de Selección prosigue con la Evaluación de las Ofertas presentada por los postores participantes en el siguiente procedimiento de selección; de acuerdo a los siguiente factores de Evaluación:

B. PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en el requerimiento.	15 puntos	
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 12)	De 02 a 04 días calendarios: De 05 a 07 días calendarios:	15 puntos 10 puntos
Advertencia		

<p><i>En el caso del sistema de entrega llave en mano o llave en mano con mantenimiento, el plazo de entrega incluye además la instalación y puesta en funcionamiento, pero se evalúa el plazo correspondiente a la entrega del bien.</i></p>	
<p>F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p>	<p>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</p>
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.¹</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación², y estar vigente³ a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>5 puntos</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 5 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>
<p>G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR⁴</p>	<p>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</p>
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p> <div data-bbox="225 1435 770 1653" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Advertencia</p> <p><i>De conformidad con el literal d) del artículo 87 de la Ley, constituye infracción pasible de sanción por el Tribunal de Contrataciones Públicas "negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago".</i></p> </div>	<p>15 puntos</p> <p>Hasta 12 meses: 05 puntos</p> <p>Más de 12 meses hasta 24 meses: 15 puntos</p>
<p>J. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</p>
<p>Evaluación:</p> <p>M 1: Mangas Tyveck Exclusivos</p> <p>M 2: Supera la presentación requerida (70 metros)</p>	<p>25 puntos</p> <p>Mejora 1. Quien oferte mangas tyveck exclusivas y del mismo fabricante del equipo</p>

¹ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org>).

² En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

³ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

⁴ Este factor debe ser establecido teniendo en consideración la vida útil de los bienes a ser adquiridos.

<p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de Declaración Jurada que acredite las mejoras.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Advertencia</p> <p><i>Constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en el requerimiento, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la entidad contratante</i></p> </div>	<p>de esterilización con el que cuenta la entidad. 25 puntos</p> <p>Mejora 2. Quien oferte mangas tyveck de presentación superior a 70 metros. 25 puntos</p>
---	--

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	IMPLANTES EXTERNOS PERUANOS S.A.C.	FACTORES DE EVALUACIÓN OBLIGATORIOS	FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE TOTAL
FACTORES		PUNTAJES		
PRECIO: S/. 118,404.66 (Ciento Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuatro con 66/100 Soles)		30 puntos	60 puntos	90 puntos
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	PLATINUM CORP S.R.L.	FACTORES DE EVALUACIÓN OBLIGATORIOS	FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE TOTAL
FACTORES		PUNTAJES		
PRECIO: S/. 76,916.42 (Setenta y Seis Mil Novecientos Dieciséis con 42/100 soles)		40 puntos	60 puntos	100 puntos

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Visto el cumplimiento de las exigencias establecidas en las bases integradas, este Comité por unanimidad otorga la buena pro a la empresa "PLATINUM CORP S.R.L." identificado con RUC N°20327514581, por un monto de S/. 76,916.42 (Setenta y Seis Mil Novecientos Dieciséis con 42/100 soles)

Finalmente, se acuerda realizar la publicación de la presente, en la plataforma del se@ce del OSCE, para el conocimiento de la Entidad y demás interesados. =====

Sin otro particular, se da por concluida la presente reunión siendo las 9:00 horas del mismo día, suscribiendo al pie de la presente, los miembros del Comité de selección, en señal de conformidad =====

COMITÉ DE SELECCIÓN
HOSPITAL R.D.C.C. DANIEL ALCIDES CARRION


LESVIA CARDENAS ORCON
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN
HOSPITAL R.D.C.C. DANIEL ALCIDES CARRION


JANNET MARCELINCA CASTRO QUISPE
Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN
HOSPITAL R.D.C.C. DANIEL ALCIDES CARRION


ADRIAN CAPANI VARGAS
Miembro Titular